

Senado de la Nación



Dirección de Administración

Buenos Aires, 26 SEP 2017

VISTO: 0039

El Expediente Administrativo HSN N° 2844/2017 y lo dispuesto por el Decreto Delegado 1023/01, DP-368/16, DP-425/16, RSA-287/17 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2/3 la Dirección General de Recursos Humanos solicita la contratación del servicio de consultoría documental e informe de archivo para el Honorable Senado de la Nación.

Que, a fs. 15/20 se acompañó presupuesto de la firma "ADDOC ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS S.A."

Que, en virtud de ello, y lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con la firma "ADDOC ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS S.A." (C.U.I.T. 33-70804814-9) por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$350.000,00), conforme presupuesto.

Que, a fs. 21 incluye la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (R.G. 1814)

Que, a fs. 23 se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos del proveedor referido.

Que, a fs. 27 se encuentra agregado la afectación preventiva del gasto estimado.

Senado de la Nación



Dirección de Administración

Que, a fs. 28 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 29 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016, DP-425/16 y RSA-287/17, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado, conforme lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/2016, para el "Servicio de Consultoría Documental e Informe de Archivo para el Honorable Senado de la Nación".

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "ADDOC ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS S.A." (C.U.I.T. 33-70804814-9) por un importe de \$350.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 3°: Dese intervención a la Dirección de Contaduría para efectuar el compromiso presupuestario

Senado de la Nación



Dirección de Administración

ARTÍCULO 4°: Emitase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0039

RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN